

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Martes 2 de Diciembre de 1958

Núm. 273

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre aftosa y vulgarmente llamada Gripe, en el ganado bovino, del término municipal de Valdepiélagos y que fué declarada oficialmente con fecha de 17 de Septiembre de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 28 de Noviembre de 1958.

5176

El Gobernador Civil,

Antonio Alvarez de Rementería

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, se hace público que la Excma. Diputación anunciará pública subasta para la enajenación de un automóvil de turismo marca Buick, matrícula LE-3881.

El Pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 26 de Noviembre de 1958.—
El Presidente, José Eguigaray.

5161

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, se hace público que la Excma. Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de las obras de reparación ordinaria y riego de travessías en el C. V. de «De la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos, por Fáfilas y otros pueblos, a la misma carretera».

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 21 de Noviembre de 1958.—
El Presidente, José Eguigaray

5153

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza
Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los propietarios e interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallarán expuesto al público en el Ayuntamiento de Los Barrios de Salas, el Padrón que grava la Contribución Rústica de dicho término municipal.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en nombres y apellidos de los contribuyentes, así como aritméticos, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica.

León, 25 de Noviembre de 1958.—
El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º; El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz

5179

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Abelardo Lobo Castañón, vecino de La Felguera (Oviedo), se ha presentado en esta Jefatura el día 11 del mes de Julio de 1958, a las doce horas y quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro y sílice de treinta pertenencias, llamado «Isabel», sito en el término de Villar del Puerto, Ayuntamiento de Vegacervera, hace la designación de las citadas treinta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del manantial denominado Fuente Crecin y desde éste en dirección N. 23º O., aproximadamente, se colocará la 1.ª estaca; de la 1.ª a la 2.ª estaca se medirán 100 m. en la dirección N. 21º E.; de 2.ª a 3.ª estaca 400 m. S. 69º E.; de 3.ª a 4.ª estaca 100 m. S. 21º O.; de 4.ª a 5.ª estaca 400 m. S. 69º E.; de 5.ª a 6.ª estaca 300 m. S. 21º O.; de 6.ª a 7.ª estaca 1.000 m. N. 69º O.; de 7.ª a 8.ª estaca 100 m. N. 21º E.; de 8.ª a 9.ª estaca 200 m. S. 69º E., y de 9.ª a la 1.ª estaca 200 m. N. 21º E., quedando así cerrado el perímetro del permiso de investigación solicitado.

Las estacas 1.ª y 9.ª han de coincidir con las estacas 3.ª y 2.ª respectivamente del permiso de explotación denominado «Treceño Segundo» número 11.749 y han de quedar sus límites intestados con esta citado, por el Sur y por el Este.

Desde el P. p. a la 1.ª estaca se medirán unos 190 metros y otros 150 metros desde P. p. a la estaca 9.ª.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perju-

dicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.865. León, 18 de Noviembre de 1958.— Manuel Sobrino. 5045

Líneas eléctricas

ANUNCIO

D. Hilario Martínez Fernández, en nombre y representación de D. Antonio López Boto, solicita autorización para instalación de una línea eléctrica trifásica a 33 KV. y una subestación de transformación de 200 KVA. para servicio de la mina denominada «Tragedia», sita en término municipal de Torre del Bierzo.

La línea que se proyecta construir tendrá una longitud de 2.050 metros y partiendo de la línea de Eléctricas Leonesas, S. A., en las inmediaciones de Torre, llegará a la estación de transformación proyectada.

Lo que se anuncia al público para que los que se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, estando, durante este plazo, el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 25 de Noviembre de 1958.— El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 5127 Núm. 1467.—70,90 ptas.

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Calendario de apertura de los Almacenes, Sub-almacenes y Paneras auxiliares, establecidos en esta Provincia por el Servicio Nacional del Trigo, que habrá de regir durante el próximo mes de Diciembre

Almacén de Astorga

Días de recepción: Lunes, martes y miércoles de cada semana.

Sub-almacén de Valderrey

Días de recepción: Jueves, viernes y sábados de cada semana.

Almacén de La Bañeza

Días de recepción: Toda la semana.

Almacén de Benavides de Orbigo

Días de recepción: Martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de cada semana.

Sub-almacén de Carrizo

Días de recepción: Lunes de cada semana.

Almacén de Cea

Días de recepción: Martes, miércoles, jueves y viernes de cada semana.

Sub-almacén de Villaselán

Días de recepción: Sábados de cada semana.

Panera auxiliar de Almanza

Días de recepción: Lunes de cada semana.

Almacén de Gordoncillo

Días de recepción: Miércoles, jueves y viernes de cada semana. Los sábados se recibirá en la fábrica de harinas Harino Panadera los trigos depreciables para canje, y de no haber trigos de esta clase se recibirá en el almacén del S. N. T.

Sub-almacén de Albires

Días de recepción: Lunes y martes de cada semana.

Almacén de Grajal de Campos

Días de recepción: Martes y miércoles de cada semana. Los lunes se recibirá en la fábrica de D. Juan José García Bilbao, trigos depreciables para canje, y cuando no haya trigos de esta clase se recibirá en almacén del S. N. T.

Sub-almacén de El Burgo Ranero

Días de recepción: Jueves, viernes y sábados de cada semana.

Almacén de León

Días de recepción: Martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de cada semana.

Sub-almacén de Vegas del Condado

Días de recepción: Lunes de cada semana.

Almacén de Mansilla de las Mulas

Días de recepción: Lunes, martes, viernes y sábados de cada semana.

Sub-almacén de Gradefes

Días de recepción: Miércoles de cada semana.

Panera auxiliar de Quintana de Rueda

Días de recepción: Jueves de cada semana.

Almacén de Palanquinos

Días de recepción: Lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana.

Sub-almacén de Puente Villarente

Días de recepción: Viernes y sábados de cada semana.

Almacén de Sahagún de Campos

Días de recepción: Días 3 y 17, en fábrica de harinas de D.^a Concesa Pastrana, trigos depreciables de canje, y los días 10 y 31, en la fábrica de harinas El Escudo, para la misma clase de trigos.

Los martes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recepción en el almacén del S. N. T., excepto las fechas indicadas anteriormente, que de no haber trigos depreciables de canje, se recibirá en almacén del S. N. T.

Panera auxiliar de Gordaliza del Pino

Días de recepción: Lunes de cada semana.

Almacén de Santa María del Páramo

Días de recepción: Lunes de cada semana, en la fábrica de harinas de D. Antonio González, trigos depreciables de canje, y de no haber trigos de esta clase se recibirá en el almacén del S. N. T.

Los martes, viernes y sábados de cada semana, en el almacén del Servicio Nacional del Trigo.

Sub-almacén de Valcabado

Días de recepción: Miércoles y jueves de cada semana.

Almacén de Santas Martas

Días de recepción: Lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana. Los martes se recibirán en fábrica de D. Eugenio Salán, trigos depreciables de canje.

Panera auxiliar de Matallana de Valmadrigal

Días de recepción: sábados 13 y 27.

Panera auxiliar de Gusendos de los Oteros

Días de recepción: sábados 6 y 20.

Almacén de Vega de Magaz

Días de recepción: Lunes a viernes de cada semana, inclusive. Los lunes se recibirá también en fábrica trigo depreciable para canje.

Sub-almacén de Ponferrada

Días de recepción: Sábados de cada semana. Se recibirá también en fábrica trigo depreciable para canje.

Almacén de Valencia de Don Juan

Días de recepción: Toda la semana, excepto los días 6, 13 y 20. Los lunes y martes se recibirá también en fábrica trigo depreciable para canje.

Panera auxiliar de Matanza

Días de recepción: Sábado, día 6.

Panera auxiliar de Villabraz

Días de recepción: Sábado, día 13.

Panera auxiliar de Cubillas de los Oteros

Días de recepción: Sábado, día 20.

Almacén de Valderas

Días de recepción: Todos los días laborables.

Almacén de Villaquejida

Días de recepción: Lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana, excepto el 4 y 18.

Panera auxiliar de Villamañán

Días de recepción: Viernes y sábados de cada semana.

Panera auxiliar de Villafer

Días de recepción: Días 4 y 18. Los agricultores seguirán efectuando sus entregas durante el mes de

Diciembre próximo en los almacenes que tienen señalados, pudiendo realizarlo en otros distintos, con autorización de esta Jefatura, previa petición de los interesados.

León, 26 de Noviembre de 1958.—
El Jefe Provincial, Rafael Alvarez.

5177

Administración municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

En la Intervención de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público, los padrones correspondientes a los arbitrios de solares sin vallar y solares sin edificar, aprobados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 24 de los corrientes, oyéndose reclamaciones durante el plazo de quince días, de acuerdo con lo que dispone la legislación vigente.

Ponferrada, a 25 de Noviembre de 1958.—El Alcalde accidental, Demetrio Mato.

5118

Ayuntamiento de Sancedo

Formado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios sobre artículos de consumo (bebidas y carnes), para el presente ejercicio, a satisfacer por el vecindario del municipio por el sistema de conciertos particulares obligatorios, conforme al artículo 537 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, por haber sido declarado todo el término municipal zona libre, en atención a que, por lo diseminado de su población resultaría imposible y excesivamente costosa una fiscalización efectiva, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones, siendo firmes, transcurrido dicho plazo, las cuotas asignadas y no impugnadas.

Sancedo, 19 de Noviembre de 1958.—
El Alcalde accidental, César Cabezudo.

5116

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Don Isaias Rodrigo Alvarez, Cura Párroco de esta localidad, con fecha 22 de Octubre próximo pasado, dirige escrito a este Ayuntamiento, indicando la necesidad de que para el bien intelectual y moral de la Parroquia, convendría construir un Colegio de Segunda Enseñanza, regido por Instituto Religioso, contando estar a tal fin de acuerdo con la Congregación Misionera de Hermanas Palotinas, o bien otras que el Excmo. Sr. Obispo estimase más oportunas.

Hace constar en dicho escrito que, tanto la Parroquia como el Instituto, carecen de terrenos para levantar el

Colegio, y solicita le sean cedidos gratuitamente por la Corporación, ahora a la Parroquia, y mediante la Parroquia, al Instituto que se haga cargo de la enseñanza, debidamente autorizado.

En vista del contenido del mencionado escrito, y de la conveniencia de la ejecución de las obras de que se trata, en sesión celebrada con fecha 6 del actual, por mayoría absoluta del número legal de concejales de que se compone, acordó ceder en principio y gratuitamente a la Parroquia de Santa María del Páramo, para los fines indicados en el tantas veces mencionado escrito, la siguiente parcela de terreno de propios.

Una en término de esta localidad, al sitio denominado «Prado Arriba», de una extensión superficial de cinco mil metros cuadrados, y cuyos lindes son: Este, Sur, Oeste y Norte, terrenos de propios del Ayuntamiento, conocidos con el nombre Prado Arriba.

La parcela que se describe ha de segregarse de la finca de propios que figura en el Inventario de bienes del Ayuntamiento con la denominación de «Prado Arriba», de una extensión superficial de cinco hectáreas sesenta y seis áreas, y cuyos lindes son: Este, viviendas protegidas y camino de Urdiales; Sur, casas y huertas de particulares, y camino de Torres; Oeste, fábrica de harinas, alambique y fincas de particulares, y Norte, fincas de particulares.

En virtud de ello, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento de las Entidades Locales, y concordantes de la Ley de Régimen Local, vigentes, se abre una información pública por término de quince días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Santa María del Páramo, a 25 de Noviembre de 1958.—El Alcalde, Saturnino Francisco.

5119

Ayuntamiento de Fresnedo

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de los arbitrios que gravan las ordenanzas municipales sobre carnes y vinos, así como de inspección sanitaria de reses porcinas, que han de nutrir en parte el presupuesto de ingresos del actual ejercicio, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría municipal al objeto de oír reclamaciones; en la inteligencia de que, finalizado dicho plazo, se consideran firmes las cuotas asignadas a cada contribuyente que no haga uso de este derecho, sometándose los que lo hagan a la fiscalización de las especies objeto de gravamen, con aplicación estricta de las respectivas ordenanzas y sus tarifas.

Fresnedo, a 24 de Noviembre de 1958.—El Alcalde, (ilegible).

5095

Ayuntamiento de Congosto

Debiendo proceder este Ayuntamiento a la confección del padrón municipal de solares sin edificar, se hace saber a todos los propietarios, que en el plazo de quince días de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, están en la obligación de presentar en la Secretaría municipal la declaración jurada que preceptúan los artículos 499 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local, y el artículo 81 del Reglamento de Haciendas Locales.

Congosto, a 14 de Noviembre de 1958.—El Alcalde, Enrique Fernández.

5029

Ayuntamiento de Bustillo del Páramo

El Ayuntamiento de esta localidad, a petición de la Junta Vecinal del pueblo de San Pedro de Pegas, perteneciente a este municipio, tiene acordado, en principio, la construcción de un nuevo Cementerio, con clausura del viejo, en el referido pueblo de San Pedro de Pegas, y lugar conocido por el Ranero, del término de predicho pueblo de San Pedro de Pegas, y en una finca propiedad de la Junta Vecinal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse en la Secretaría municipal cuantas reclamaciones u observaciones se crean pertinentes.

Bustillo del Páramo, 19 de Noviembre de 1958.—El Alcalde, Gregorio Pablos.

5050

Administración de justicia

Juzgado Comarcal de Riaño

Don Germán Baños García, Juez Comarcal de Cistierna, y por prórroga de Jurisdicción de este de Riaño (León),

Hago saber: Que en providencia dictada en esta fecha en autos de Proceso civil de Cognición, 5[5]7, seguidos a instancia de don Lucas Ibáñez Cascos, contra don Flores Ibáñez Marañá, representado por el Procurador Sr. Conde de Cossío, sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia, he acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, los bienes siguientes y embargados al referido demandado:

Bienes embargados:

Unico.—Una finca rústica, prado, en término de Marañá, al sitio Gues de Wamba, de un carro de hiebra, que linda: N. Manuel Cascos y otros; S., Antonio Ibáñez; E., Teodoro Muñiz, y O., Manuel Cascos y otros.—Dicha finca fué valorada en ocho mil pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la

Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Riaño, el día siete de Enero de 1959, a las doce horas; advirtiéndole que para tomar parte en la misma, será preciso, además de acreditar la personalidad, depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que según certificación registral se halla libre de toda carga, y que no ha sido presentado por el ejecutado título de propiedad de la misma.

Dado en Riaño, a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, (ilegible). 5180 Núm. 1469.—123,15 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de la ciudad de Ponferrada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas a que se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a once de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma y su comarca judicial, los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 145 de 1958 seguidos a instancia de Manuel López Granja, de 53 años, casado, jornalero y vecino de Santo Tomás de las Ollas, contra Albano Joaquín Dos Santos Correia, de 25 años, soltero, sin profesión especial, hijo de Joaquín y Deolinda, de nacionalidad portuguesa, y como responsables civiles subsidiarios, Gabriel Da Silva Gonçalves, mayor de edad y vecino de Lisboa (Portugal) y la Compañía «General Española de Seguros», domiciliada en Madrid, sobre lesiones por accidente de circulación; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado ya circunstanciado Albano Joaquín Dos Santos Correia como autor, por su imprudencia, de la falta de lesiones a que se deja hecho mérito a la multa de cien pesetas en papel de pagos al Estado y correctivo de represión privada, pago de gastos médico-farmacéuticos ocasionados con dichas lesiones y a que por vía de indemnización civil abone al perjudicado Manuel López Granja la cantidad de sesenta pesetas por cada día de impedido para el trabajo e imponiéndole las costas procesales. Y se condena subsidiariamente al dueño del automóvil don Gabriel Da Silva Gonçalves y a la Compañía «General Española de Seguros», por este orden, al pago de

las precitadas responsabilidades civiles.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Albano Joaquín Dos Santos Correia y Gabriel Da Silva Gonçalves, sin domicilio conocido en España, expido la presente en Ponferrada, a 11 de Noviembre de 1958.—Lucas Alvarez. 4762

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este Partido, por providencia de hoy dictada en sumario núm. 260-1958, sobre hurto, por medio de la presente se cita a Juanita Fernández González, de 29 años de edad, soltera, sus labores y vecina que fué de esta Ciudad, Pensión Yali, sabiéndose que tiene una hermana en Monforte de Lemos, en el barrio del Couto, que al parecer se llama Pepa, para donde se cree se haya dirigido; para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oída; apercibiéndola que no compareciendo en el plazo señalado la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 24 de Noviembre de 1958.—El Secretario, Fidel Gómez. 5105

Requisitoria

Calatayud Díaz José, de 29 años, casado, hijo de Vicente y Manuela, natural de Ferrol del Caudillo y vecino de La Coruña, procesado en el Juzgado número 2 de León, de Instrucción, en el sumario número 153 de 1954, por hurto. Comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para ser reducido a prisión.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo en caso de ser habido en prisión a disposición de este Juzgado y a las resultas del aludido sumario.

Dado en León, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Magistrado Juez, Santiago S. Castillo.—El Secretario, Francisco Martínez. 5160

Anulación de requisitoria

Por virtud del presente, se deja sin efecto la requisitoria de este Juzgado de fecha seis de Octubre del corriente año, llamando al procesado Vicente Alvarez García, en el sumario 114 de 1958, por atentado, lesiones y daños, por haber sido habido.

En Astorga, a 28 de noviembre de 1958.—El Juez de Instrucción, (ilegible). 5204

Conforme lo acordado por el señor Juez de Instrucción con esta fecha

en el sumario núm. 30 de 1949, por el delito de apropiación indebida, y por haber sido habido e ingresado en prisión se deja sin efecto la rebelación del procesado Antonio Losada Sanjurjo, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia con fecha 11 de Febrero de 1950 núm. 35.

Murias de Paredes a 25 de Noviembre de 1958.—(Firma ilegible). 5106

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Colle y sus agregados Llana, Grandoso y Felechias

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los regantes de la misma para el día 21 de Diciembre, a las quince horas, en el sitio de costumbre y para tratar de los asuntos siguientes:

1.º—Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º—Presentación y aprobación, si procede, del Presupuesto para el año de 1959.

3.º—Elección de la Junta Regidora de esta Comunidad para los años de 1959 y 1960.

4.º—Ruegos y preguntas. Colle, a 20 de Noviembre de 1958.—El Presidente, Arcadio Aller.

5036 Núm. 1468.—52,50 ptas.

Sindicato Central del Pantano de Barrios de Luna

Hospital de Orbigo.—León

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los regantes por la Presa de Aviones en los términos de Huerga y Quiñones del Río, que se halla expuesto al público durante diez días hábiles, en las oficinas de este Sindicato Central, las listas cobratorias del canon de aguas y sindical de los años de 1956 a 1958, ambos inclusive, con el fin de oír reclamaciones.

También se hallan expuestas en el indicado sitio y durante el mismo plazo, las listas cobratorias del canon de aguas y sindical de los regantes del término de Acebes del Páramo, correspondiente a los años 1957 y 1958, a fin de oír reclamaciones.

Hospital de Orbigo, 26 de Noviembre de 1958.—El Presidente del Sindicato, Florentino Diez.

5210 Núm. 1470.—63,00 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación
— 1958 —